

El Consejo de Gobierno ha autorizado este acuerdo que estará vigente entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2027

La Comunidad de Madrid invierte más de un millón de euros en un centro de atención integral para reclusas y ex reclusas

- Está orientado a mujeres que están cumpliendo el tercer grado o en libertad condicional y se encuentran en situación de vulnerabilidad
- Este dispositivo público de 14 plazas atendió durante el pasado año a 18 personas, incluidos los menores a su cargo

4 de mayo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este miércoles una inversión de 1.080.000 euros para la gestión de un centro de atención integral a reclusas y ex reclusas, y a sus hijos menores, entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2027.

Este dispositivo público cuenta con 14 plazas y está especializado en mujeres que están cumpliendo el tercer grado penitenciario y necesitan alojamiento, manutención y servicios como apoyo psicológico, social y laboral.

Además, sus profesionales también se encargan de asesorar y orientar a aquellas que se encuentran en situación de libertad condicional y carecen de recursos económicos o familiares para lograr su reinserción al salir del centro penitenciario.

Este centro, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, atendió el pasado año a 18 personas, diez mujeres y ocho menores a su cargo. Cuenta con un equipo multidisciplinar compuesto por profesionales de ámbitos como Trabajo Social, Psicología o Educación e Integración Social.

El Ejecutivo autonómico ha desarrollado desde la puesta en marcha de la Ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid una extensa red de recursos de emergencia, de acogida, pisos tutelados y centros que suman 324 plazas residenciales para mujeres, sus hijos y personas a su cargo.

En la modalidad de dispositivos no residenciales, la región cuenta con programas de recuperación psicológica y social, centros de atención diurna especializados, el servicio de orientación jurídica, la unidad de adolescentes, terapia asistida con perros o 56 puntos municipales de atención.